



CIRCULAR No. 053- 2020

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, ASESORES, JEFES, DIRECTORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS GOBERNACIÓN DE NARIÑO

DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASUNTO: RECOMENDACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

FECHA: 07 DE DICIEMBRE DEL 2020

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 la Gobernación de Nariño ha implementado unos protocolos de bioseguridad, el cual es de estricto cumplimiento para todos los funcionarios independientemente de su forma de vinculación, los cuales deben cumplir con las normas de bioseguridad establecidas, con el fin de prevenir la propagación del covid-19.

Por ello desde la Subsecretaria de Talento Humano y el equipo de seguridad y salud en el trabajo en busca del bienestar físico y mental de sus trabajadores, hace un llamado a todas las dependencias y colaboradores de la Entidad; al cumplimiento de los protocolos generales adoptados.

Teniendo en cuenta los casos presentados, invitamos a todos los funcionarios de la Gobernación de Nariño, para que no bajemos la guardia y se continúe promoviendo de manera independiente el autocuidado y así fortalecer el bienestar de todos nuestros compañeros y la familia.

Se recuerda que debemos cumplir estrictamente con las siguientes medidas generales de bioseguridad:

- **Uso obligatorio CONSTANTE de tapabocas en todas las áreas de la Entidad, y hacer buen uso del mismo. (No en la barbilla, debe cubrir nariz y boca).**



- Restringir el ingreso de personal a las instalaciones de todas las sedes de la Gobernación de Nariño, y solo ingresará a quien le corresponda y como se haya programado con sus jefes de dependencia su asistencia, dando cumplimiento a la circular 014 y 015 del 2020 emitida por el señor Gobernador.
- La persona que resulte Positivo para Covid -19 relaciona un cerco epidemiológico, por tanto, estas personas pasarán a ser sospechosas lo cual deberán seguir las recomendaciones dadas por el equipo de seguridad y salud en el trabajo y mantener el aislamiento necesario hasta obtener resultado de prueba que deberán practicarse.
- Debemos continuar de manera obligatoria con el lavado de las manos al ingreso de la Gobernación **para todo el personal** sin excepción, y dentro de ella igualmente realizar este lavado con una periodicidad mínima cada 2 horas en donde el contacto con el jabón debe durar 20 -30 segs. Así mismo, disponer de alcohol y gel para la higienización de manos, sin que esto sustituya el lavado de manos con agua y jabón.
- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo. Se recomienda solo asistir a la oficina de acuerdo a como cada jefe designe los horarios y cumpliendo solo el 25 % de aforo.
- Prohibir el ingreso o permanencia de personas que no usen adecuadamente el tapabocas o que presenten algún tipo de síntomas de gripa o síntomas relacionados al Covid-19.
- Evitar aglomeraciones en las oficinas, no permitir reuniones en dónde no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros. Para ello la Gobernación de Nariño a adecuado espacios al aire libre en la plazuela que permitan mantener el distanciamiento necesario.
- Está prohibido las celebraciones de cumpleaños o cualquier otro evento dentro de las oficinas de las dependencias, los cuales no se permitan cumplir con los protocolos de bioseguridad.
- Cada trabajador debe realizar limpieza y desinfección de su puesto de trabajo, especialmente de los elementos de uso frecuente y que esto sean de uso personal (teclado, mouse, lapiceros, celular y





superficie de escritorio). Mantener los elementos de trabajo necesarios sobre su escritorio.

- Evitar consumo de alimentos al interior de las oficinas y promover el orden y aseo en cada puesto de trabajo. Pueden disponer también de la plazoleta para este proceso de alimentación.
- Reportar inmediatamente a la Subsecretaría de Talento Humano y al equipo de seguridad y salud en el trabajo si presenta condiciones de salud con sintomatología de Covid 19 (congestión nasal, dolor de garganta, fiebre, malestar general).
- **Extender las mismas recomendaciones en sus hogares y fuera de los mismos.**

El área de seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo de ARL Positiva continuaremos desarrollando las inspecciones periódicas en los puestos de trabajo a cada una de las sedes que pertenecen a la Gobernación de Nariño verificando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. En caso de incumplimiento se realizará el respectivo conducto regular para el llamado de atención y se informará a cada jefe de dependencia dicho reporte.

Cordialmente,

ROBERT HERNAN CUATIN TUTALCHA
Subsecretario de talento humano
Gobernación de Nariño

Proyectó; Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo y ARL positiva.

